



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

DECRETO No. DEL 2006

“POR MEDIO DEL CESAR COMISIONES Y ENCARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 768 de Diciembre 18 de 2003 se determino la Planta de cargos Docente y Directivo Docente en los establecimientos educativos del Departamento de Bolívar, según lo establecido en el artículo 36 de la ley 715 de 2001.

Que mediante Decreto N° 89 del 27 de Enero de 2004, se realizó la distribución de los cargos en los diferentes establecimientos educativos conforme a lo establecido en la ley 715 de 2001.

Que el Departamento teniendo en cuenta los documentos que reposaban en sus archivos y que demostraban el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio docente y la especialidad, acorde con las necesidades de las instituciones educativas y los alumnos matriculados, concedió comisiones y produjo encargos en las vacantes definitivas de directivos docentes, hasta que se proveyeran los cargos en periodo de prueba.

Que por medio de Resolución No.1397 de 26 de octubre de 2005 el Departamento de Bolívar convocó a un concurso de méritos para Docentes y directivos docentes.

Que conforme al cronograma en ella señalado se llevaron a cabo las correspondientes etapas.

Que a través de Resolución N° 202 del 3 de abril de 2006 se fijo la lista de elegible.

Que es obligación del Departamento proveer las vacantes definitivas con las personas que conforman la lista de elegible, por tanto, efectuar el nombramiento en periodo de prueba de las mismas.

Que así las cosas, se hace necesario cesar las comisiones de los docentes que vienen encargados como directivos docentes y no conforman la lista de elegibles, por el cumplimiento de la condición que justifico su nombramiento en tales circunstancias.

Que igualmente se requiere para garantizar la eficiencia y continua prestación del servicio educativo, que la fecha a partir de la cual se produce la cesación de la provisionalidad que por medio de este acto se dispone, resulte consecuente con la culminación del calendario escolar, fijado por medio de Resolución N° 0324 del 21 de Octubre de 2005.

En merito de lo anterior expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CESA EL ENCARGO de los Docentes que laboran como Directivos docentes que a continuación se relacionan, a partir de la fecha de expedición del presente decreto por los motivos expuestos en la parte motiva de este decreto.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

DECRETO No. DEL 2006

“POR MEDIO DEL CESAN COMISIONES Y ENCARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES”

-Hoja 2-

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CODIGO
LIZARDO GUZMAN OCHOA	3832297	COORDINADOR	9902
ALEXANDER JIMENEZ ORTEGA	73315656	COORDINADOR	9902
JORGE GARCIA HERRERO	73076478	COORDINADOR	9902
SIGILFREDO SARA ESCORCIA	7912330	COORDINADOR	9902
DORIS MARGARITA CONDE DUARTE	6025226	COORDINADOR	9902
ERASMO MATOREL ORTEGA	9059126	COORDINADOR	9902
DAMIS ELENA DIAZ SANTANA	45365597	COORDINADOR	9902
VICENTA PEREZ MIRANDA	45475202	COORDINADOR	9902
WENCESLAO RODRIGUEZ MENDEZ	9062205	COORDINADOR	9902
DILIA ELENA MEJIA RODRIGUEZ	33341807	COORDINADOR	9902
NELCY ESTHER MARTINEZ DE TEHERAN	22420254	COORDINADOR	9902
RAMON HERRERA VERGARA	7927212	COORDINADOR	9902
DENIS PEREZ DE RODRIGUEZ	23233297	COORDINADOR	9902
UBALDO SALAS QUIROZ	9302013	COORDINADOR	9902
JAIRO ANTONIO JIMENEZ NARVAEZ	19895447	COORDINADOR	9902
SONIA MARTINEZ DE LA HOZ	45739524	COORDINADOR	9902
MIRTHA DEL SOCORRO BOSSIO DE ZAMBRANO	30758167	COORDINADOR	9902
JULIO CESAR CASTRO PEREIRA	73078684	COORDINADOR	9902
LUIS A. MARTINEZ PAJARO	73556539	COORDINADOR	9902
RAFAEL MONTES ROSARIO	73071791	COORDINADOR	9902
XIOMARA HERRERA MARRUGO	33247825	COORDINADOR	9902
SARA ESTHER MARTINEZ PEREIRA	33122855	COORDINADOR	9902
NORYS BOLAÑOS BATISTA	33142985	COORDINADOR	9902
JULIO VICENTE VALLE TORRES	3862361	COORDINADOR	9902
VICTOR R. GUZMAN SEÑAS	8875831	COORDINADOR	9902
NEYLA LOZANO VILLARREAL	22428518	COORDINADOR	9902
FREDY ALBERTO FERNANDEZ CARMONA	7928017	COORDINADOR	9902
SIGILFREDO LEON PADILLA	73562970	DIRECTOR	9903
OLGA OSPINO LOBA	33210826	RECTOR	9917
JUAN MANCERA QUIROZ	3911196	RECTOR	9917
CENIA MANCERA QUIROZ	33211414	RECTOR	9917
EDDI FELAI FEL QUIROZ	12584583	RECTOR	9917
HELIA ACOSTA ACUÑA	33211024	RECTOR	9917
ARABELLA GONZALEZ BORRE	22430091	RECTOR	9917
PLINIO GUERRERO CONTRERAS	8673798	RECTOR	9917
URSULA CANTILLO DE TURIZO	23003349	RECTOR	9917
MIGUELINA BATISTA LOPEZ	33129671	RECTOR	9917
ORLANDO RAFAEL TEHERAN ORTIZ	92495560	RECTOR	9917



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

DECRETO No. DEL 2006

“POR MEDIO DEL CESAN COMISIONES Y ENCARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES”

-Hoja 3-

ESPERANZA ESTHER ARRIETA MERCADO	23088992	RECTOR	9917
MANUEL RENE MALDONADO BELLO	72170674	RECTOR	9917
PEDRO ENRIQUE DE AVILA MONCADA	8678442	RECTOR	9917
JOAQUIN ANTONIO ARDILA GRAZZIANI	3815722	RECTOR	9917
JAIRO ARIAS SEQUEA	85440180	RECTOR	9917
DANYS MARIA SALCEDO CERPA	45576045	RECTOR	9917
TARCILA MARIA MARTINEZ DE MERIÑO	33277212	RECTOR	9917
ORLANDO RAFAEL DE ORO AVENDAÑO	73375758	RECTOR	9917

ARTICULO SE GUNDO: Los funcionarios que se les suspende el encargo mediante el presente Decreto, deberán hacer entrega del cargo ente quien lo reemplaza por nombramiento en periodo de prueba y asumir nuevamente las funciones propias de su cargo en la Institución donde exista la necesidad.

ARTICULO TERCERO: Para los fines pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Unidad Administrativa y Laboral, grupo de Nominas y Novedades, a la hoja de vida del docente, de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C, a los

GOBERNADOR DE BOLIVAR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable del Control Interno y de legalidad ARTURO RANGEL PEREZ

Elaboró: Magali Vega